



REF. 32: BASES PARA LA CONTRATACION DE UN ARQUITECTO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DEL MVOTMA

1. CARGO

Profesional Universitario del Área de Mejoramiento Barrial.

2. PERFIL REQUERIDO

- Profesional universitario arquitecto, con formación reconocida por la Universidad de la República
- Experiencia acreditada mínima de 3 años y/o muy buena formación relacionada con la temática a desarrollar.

3. OTROS REQUISITOS

A la firma de contrato no podrá ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados cualquiera sea la naturaleza del vínculo, a excepción de docentes de enseñanza pública o que tenga concedida licencia sin goce de sueldo.

4. OBJETIVOS

- Seguimiento del ciclo de proyecto los asentamientos o áreas de intervención del Programa asignados a su supervisión de acuerdo al Reglamento Operativo, Guía de Formulación del Proyecto y todos los documentos del Programa correspondientes al Contrato de Préstamo BID N° 1186/OC-UR y Préstamo BID N° 2052/OC-UR
- Apoyo a los Subejecutores en las distintas etapas del ciclo de proyecto (elegibilidad, formulación del proyecto de desarrollo barrial, ejecución, post obra y evaluación).

5. TAREAS A DESARROLLAR

- Realizar la supervisión, monitoreo, control y evaluación del avance técnico y financiero de los proyectos que integran el Componente de Mejoramiento de Barrios del Programa.
- Realizar las coordinaciones con técnicos de Subejecutores y equipos técnicos durante el desarrollo de los Proyectos en todas sus etapas.
- Participar en Comisiones Evaluadoras para la selección y contratación de Firms Consultoras y empresas constructoras.
- Analizar la información remitida por los Subejecutores en cuanto al Perfil del Proyecto, verificando los criterios de elegibilidad y sugiriendo o no la inclusión de los proyectos en el Programa.
- Supervisar la conformidad de los productos presentados por los equipos técnicos en cada una de las fases de desarrollo de los proyectos (diagnóstico, anteproyecto, proyecto ejecutivo, obra y post obra) con los lineamientos de la



Guía de Formulación de Proyectos, verificando los requisitos económicos como también los de participación de la comunidad.

- Realizar el contralor y aprobación de los certificados de avance de obra de las empresas constructoras.
- Apoyar a los Subejecutores en la obtención de permisos, habilitaciones y otros trámites ante los Organismos Públicos Proveedores de Servicios y otras áreas que presten servicios sociales a escala nacional.
- Supervisar la realización de las Recepciones Provisorias y Definitivas de las Obras.
- Remitir toda la información requerida para ser integrada al Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación del Programa.

6. CONDICIONES DEL CARGO

Tipo de contrato: Contrato de Arrendamiento de Servicio.

Plazo de consultoría: desde la firma al 30/12/2013 – 40 horas semanales.

Forma de pago: mensual, \$ 40.951- (pesos uruguayos) más IVA.

7. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación se realizará considerando los criterios definidos a continuación:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO
1. Experiencia técnico - profesional general:	20 puntos
2. Experiencia técnico - profesional específica: (Participación en: equipos técnicos interdisciplinarios para regularización de asentamientos, programas de vivienda social, proyectos socio-territoriales; dirección de obras en infraestructuras urbanas o viviendas sociales; trabajos en instituciones vinculadas a la temática de mejoramiento de barrios; trabajos en ONGs con poblaciones o proyectos de similares características)	35 puntos
3. Formación específica: Cursos de posgrado vinculados a la temática de mejoramiento barrial, urbanismo, planeamiento territorial, vivienda social, etc.	25 puntos
4. Entrevista personal	20 puntos
Total puntaje máximo	100 puntos

Aquellos postulantes que superen los 50 puntos sumando los criterios 1, 2 y 3 pasarán a la instancia de entrevista personal.



8. NORMAS QUE RIGEN ESTA CONSULTORÍA

- Esta contratación está sujeta a las normas establecidas en el Contrato de Préstamo BID 2052/OC-UR.

9. FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS:

Información a suministrar:

- Curriculum Vitae
- certificados acreditando la formación profesional solicitada con fecha de obtención del título o títulos
- certificados que acrediten trabajos profesionales ejecutados por el postulante (experiencia general y específica)
- Formulario de Consentimiento de Datos Personales (será suministrada por el Programa)

Presentación de la información: podrán presentarse en sobre cerrado indicando en forma clara el objeto del llamado: “Contratación de un Ingeniero/a Agrimensor/a para el Programa de Mejoramiento de Barrios” en calle San José 1029 piso 7 – Montevideo - o vía correo electrónico a: adquisiciones@piai.gub.uy aclarando el objeto del llamado.

10. PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION: hasta el día **17/06/13** hora **14**. A los postulantes que no se presentaren a tiempo, no les será recibida la documentación.

Inmediatamente luego de haber sido notificado del resultado de la evaluación, el profesional que obtuvo mayor puntaje debe presentar ante la UCP:

- Certificado de la Caja Profesional vigente
- Certificado Unico de la DGI vigente
- Carné de salud vigente ó Certificado Médico
- Llenar la Declaración Jurada de la ONSC (será suministrada por el Programa)
- Llenar Declaración Jurada de PNUD (será suministrada por el Programa)

**MVOTMA**Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente**PMB**Programa de
Mejoramiento de Barrios

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO - DATOS PERSONALES

Fecha:

Nombre y apellido:

Documento de identidad:

Domicilio:

De conformidad con la Ley N° 18.331(Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data), los datos personales suministrados mediante el curriculum vitae que adjunto podrán ser incorporados y /o conservados en una Base de Datos. Los datos incorporados y /o conservados serán procesados exclusivamente con la finalidad de ser tenidos en cuenta en los procesos de selección que realice el Programa de Mejoramiento de Barrios del MVOTMA.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar con finalidades distintas para las que han sido registrados.

Autorizo al Programa de Mejoramiento de Barrios del MVOTMA al registro de mis datos personales en los términos señalados:

Sí (marcar con X):

Firma:

NO (marcar con X):

Aclaración:

Fecha: